

NÚMERO: 2017-09-01-006-P00235

FACTURA: 002-009-000000481

**ESCRITURA PÚBLICA DE: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL**

QUE OTORGA: INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di, o se otorgaron, 2 copias o testimonios, el _____

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy treinta y uno de enero del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece(n): el señor **JAIME ROBERTO SIMON SAÍAS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación industrial, con domicilio y residencia en Samborondón, de tránsito por esta ciudad, por los derechos que representa de **INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A.**, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, tal como consta de la copia de los documentos que acompaña como habilitantes y que serán agregados a la matriz.- El(la)(s) compareciente(s) es(son) mayor(es) de edad, capaz(es) para obligarse y contratar, a quien(es) de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su(s) document(s) de identificación. Bien instruido(a)(s) en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede(n) como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me present(aron) la(s) minuta(s) del tenor siguiente: **“SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la PRORROGA DEL PLAZO DE EXISTENCIA LEGAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DIEZ**

Nº TRAMITE: 12288-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
14/03/17 2.1.1

OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ
Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

DE AGOSTO S.A., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE: Concorre al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública la compañía INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., legalmente representada por el señor JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con la copia del respectivo nombramiento otorgado a su favor, y que se encuentra vigente y debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,- Desde ya se deja expresamente establecido que, para efectos del presente instrumento, a la compañía INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., se la podrá identificar además como la "COMPAÑIA".-

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS. UNO.- La compañía INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el dieciocho de Abril de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciséis de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, con un capital social de DOSCIENTOS MIL SUCRES y domicilio principal en la ciudad de Guayaquil.-

DOS. DOS.- Por Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincencini, el treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, la compañía INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., decidió aumentar su capital suscrito en la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dando un total de CUATRO MILLONES DE SUCRES y realizo la reforma integral y recodificación de sus estatutos sociales.-

DOS. TRES.- Por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de



Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., decidió aumentar su capital suscrito en la suma de UN MILLON DE SUCRES dando un total de CINCO MILLONES DE SUCRES y realizó la reforma y recodificación de sus estatutos sociales.- **DOS. CUATRO.-** Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el diez de Abril del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de Abril del dos mil dos, la compañía INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., realizó la conversión de su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y aumentó su capital suscrito en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dando un total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó sus estatutos sociales referente al capital de la compañía y al número de acciones.- **CLAUSULA TERCERA: PRORROGA DEL PLAZO DE EXISTENCIA LEGAL Y REFORMA DE EXISTENCIA JURIDICA DE LA COMPAÑIA.-** En sesión celebrada el veintisiete de Enero del dos mil diecisiete, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., resolvió: **CUATRO. UNO.-** Que queda reformada la EXISTENCIA JURIDICA de la compañía INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., en los términos resueltos por la Junta General de Accionistas, cuyo texto se establece del Acta correspondiente que se incorpora como habilitante y formará parte de esta escritura. **CUATRO. DOS.-** Autorizar a los Representantes Legales para que individual o conjuntamente otorguen la respectiva escritura pública para instrumentar las reformas y decisiones adoptadas. **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Jaime Roberto Simon Isaias, en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía denominada INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., cumpliendo con lo

dispuesto por la Junta General Extraordinaria de la COMPAÑIA, en sesión celebrada el veintisiete de Enero del dos mil diecisiete, declara: CINCO. UNO.- Que como consecuencia de lo acordado en el punto anterior, se reforma el artículo CUARTO del Estatuto Social de la compañía INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., como se indica a continuación: ARTICULO CUARTO: PLAZO.- "El Plazo de duración de la sociedad será de CIEN AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de Constitución de la compañía en el Registro Mercantil. Dicho plazo podrá ser aumentado o reducido por resolución de la Junta General de Accionistas, de acuerdo a la Ley de Compañías".- CLAUSULA SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Jaime Roberto Simon Isaias, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., declara bajo la gravedad de juramento, que la compañía que representa, no es ni ha sido contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones o dependencias, ni tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.) CLAUSULA SEPTIMA: AUTORIZACIONES.- En virtud de las atribuciones concedidas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, Jaime Roberto Simon Isaías, en calidad de Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., autoriza a la señora Abogada Yamel Teresa Romero Arecco, para que con las más amplias atribuciones, efectúe y presente todas las solicitudes, trámites y diligencias conducentes a obtener la aprobación de este instrumento, y las reformas que contienen, por la Superintendencia de Compañías, así como las inscripciones y marginaciones que se requieran en Notarías, Registro Mercantiles, de la Propiedad y Sanitario y ante cualquier otra entidad, institución, catastro o registro que sea necesario.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública.- (firma ilegible).- Abogada Yamel Teresa Romero Arecco,

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., CELEBRADA
EL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, el día veintisiete de Enero del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en las instalaciones ubicadas en el kilómetro once y medio de la vía a Daule en esta ciudad, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., con la presencia de los siguientes accionistas: La compañía IMPREDI S.A., representada por su Gerente el señor Otton Carlomagno Coello Andrade, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; y, la compañía SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA., representada por su apoderado el señor Esteban Cdid Simon Saman, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, que asciende al valor de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00) dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una.

Preside la sesión el señor Xavier Felix Simon Isaias en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta el señor Jaime Roberto Simon Isaias en calidad de Gerente General.

Acto seguido, el Secretario levanta la lista de los asistentes a la Junta, y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas por unanimidad manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Conocer y aprobar acerca de la ampliación del Plazo de Duración de la compañía;
- Conocer y aprobar la Reforma del Estatuto Social;
- Conocer y resolver cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.



Olga Sexia del Canton Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

El Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar el primer punto del orden del día: "Conocer y aprobar la ampliación del Plazo de Duración de la compañía INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A. Al respecto, el Presidente le manifiesta a la Junta General que es importante ampliar el plazo de duración de la compañía por cuanto está por vencer. Los accionistas presentes, luego de deliberar ampliamente al respecto, por unanimidad RESUELVEN: Ampliar el plazo de Duración de la compañía INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., por CINCUENTA AÑOS más y su consecuente reforma del estatuto social.

El Presidente solicita tratar el segundo punto del orden del día: "Aprobar las Reformas al Estatuto Social de la compañía". Luego de varias deliberaciones, y en atención a las decisiones aprobadas en el punto anterior, los accionistas de forma unánime RESUELVEN reformar el Estatuto Social de la compañía INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., de la forma en que se indica a continuación:

Se reemplaza íntegramente el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: PLAZO.- "El Plazo de duración de la sociedad será de CIEN AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de Constitución de la compañía en el Registro Mercantil. Dicho plazo podrá ser aumentado o reducido por resolución de la Junta General de Accionistas, de acuerdo a la Ley de Compañías".

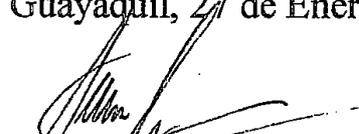
Finalmente como último punto del orden del día los accionistas presentes por unanimidad RESUELVEN autorizar a los Representantes Legales para que individual o conjuntamente otorguen la respectiva Escritura Pública para instrumentar las reformas y decisiones adoptadas el día de hoy por la Junta General de Accionistas y también para que soliciten su aprobación y posterior marginación e inscripción autorizándolos incluso para que deleguen éstas facultades a quienes ellos consideren necesario. Se faculta también a la Abogada Yamel Teresa Romero Arecco para que con las más amplias atribuciones y sin límite alguno, efectúe todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pida la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.

Luego de haberse redactado la presente Acta, es leída a los presentes, quienes para constancia de su aprobación la firman, declarándose concluida la sesión a

las nueve horas y cuarenta y cinco minutos. f.) XAVIER FELIX SIMON ISAIAS – Presidente; f.) JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS – Gerente General Secretario de la Junta; p.) IMPREDI S.A. – Accionista, f.) Otton Carlomagno Coello Andrade – Gerente; p.) SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA – Accionista, f.) Esteban Cdid Simon Saman – Apoderado.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original del Acta que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remito en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 27 de Enero del 2017


Jaime Roberto Simon Isaias
Secretario de la Junta



INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A.

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2016

SEÑOR

JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS

CIUDAD

De mis consideraciones.

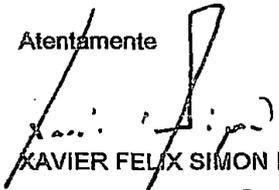
Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de DOS AÑOS, conforme lo previsto en el estatuto social.

Usted como GERENTE GENERAL tendrá las facultades de administración que señala la Ley y además la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando conjuntamente o separadamente del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma y Recodificación del Estatuto Social de la compañía, que autorizó el Notario Cuarto de Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, el 30 de Agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Noviembre de 1994

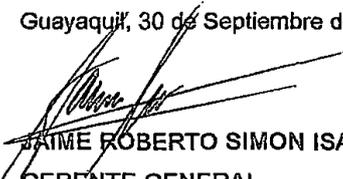
INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 18 de Abril de 1967, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de Mayo de 1967

Atentamente


XAVIER FELIX SIMON ISAIAS
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2016


JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS
GERENTE GENERAL

C.C. No. 090312105-1

Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL AGUJETA
Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab Olaya Baldeón Martínez



Registro Mercantil de Guayaquil

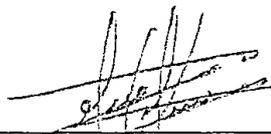
NUMERO DE REPERTORIO:40.616
FECHA DE REPERTORIO:30/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A., a favor de JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS, de fojas 43.423 a 43.426, Registro de Nombramientos número 11.643.

ORDEN: 40616




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de octubre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 090312105-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SIMON ISAIAS JAIME ROBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1948-06-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA VELEZ ARIZAGA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SIMON DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ISAIAS MARIA

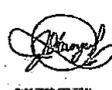
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL 2014-09-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-09-24

EAS314442



0903121051



DIRECTOR GENERAL



REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRED

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

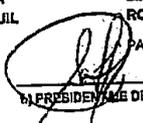
027
 027 - 0032
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 SIMON ISAIAS JAIME ROBERTO

0903121051
 CÉDULA

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ROCAFUERTE

PARROQUIA 0
 ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA


 Cantón Guayaquil
 Jefe de la Oficina Municipal

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0990168733001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SIMON ISAIAS JAIME ROBERTO
CONTADOR: POVEDA RAMIREZ JUAN CRISTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/05/1967
FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/08/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: LOS MANGOS Numero: SOLAR 1-2 Interseccion: AV. NTA Manzana: 11 Edificio: PLASTICOS TROPICALES Oficina: 1 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Referencia ubicacion: DENTRO DE LA FABRICA PLASTICOS TROPICALES PLASTRO BLOQUE DE OFICINAS - JEFATURA FINANCIERA Telefono Trabajo: 042103406 Email: fca_farfan@hotmail.com Celular: 042327715

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | | | |
|-----------------------------------|----------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | ZONA 81 GUAYAS | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2016000413809



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0990168733001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | |
|--|---------------------------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 16/05/1987 |
| NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA 10 DE AGOSTO | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

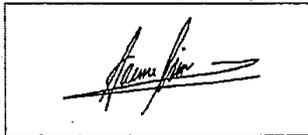
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: LOS MANGOS Numero: SOLAR 1-2 Interseccion:
AV. NTA Referencia: DENTRO DE LA FABRICA PLASTICOS TROPICALES PLASTRO BLOQUE DE OFICINAS - JEFATURA FINANCIERA Manzana: 11 Edificio:
PLASTICOS TROPICALES Oficina: 1 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Telefono Trabajo: 042103406 Email: ica_farfan@hotmail.com Celular: 042327715



Código: RIMRUC2016000413809



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903121051

Nombres del ciudadano: SIMON ISAIAS JAIME ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ ARIZAGA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: SIMON DOMINGO

Nombres de la madre: ISAIAS MARIA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2017

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-006-17396



177-006-17396



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.31 16:15 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





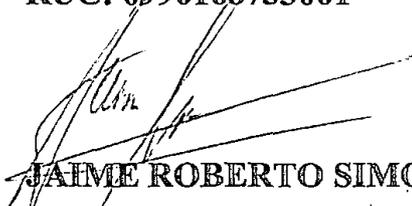
Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

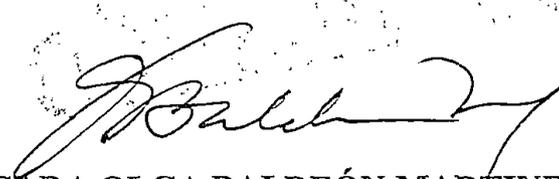
Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

registro número siete mil novecientos ochenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas.-”.- Hasta aquí la(s) minuta(s), que queda(n) elevada(s) a escritura pública, por haberse afirmado en su(s) contenido(s) el(la)(s) otorgante(s).- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que se requieren.- Se incorporan a la matriz los documentos habilitantes.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí, la Notaria, en clara y alta voz al(a)(s) otorgante(s), éste(a)(s) la aprueba en todas sus partes, se afirma(n), ratifica(n) y firma(n), en unidad de acto, conmigo, la Notaria, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.-

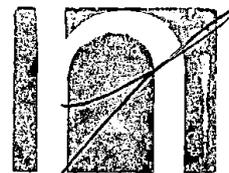
P. INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A.

RUC: 0990168733001


JAIIME ROBERTO SIMON ISAIAS
C.C.: 090312105-1


ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTINEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

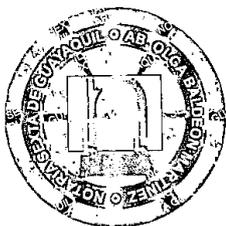

Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez



Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero **TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el trece de febrero de dos mil diecisiete, de todo lo cual DOY FE.-



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez



Factura: 002-008-000003757



20170901006000094

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901006000094

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | AB. OLGA BALDEON MARTINEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL |
| FECHA: | 13 DE FEBRERO DEL 2017, (15:50) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | 3ER |
| ACTO O CONTRATO: | 2017-09-01-006-P00235 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------------|---|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A. | REPRESENTADO POR JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS | RUC | 0990168733001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 31-01-2017 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | |

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-009-000000481



20170901006P00235

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

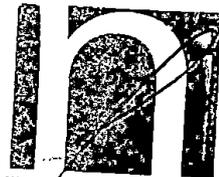
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20170901006P00235 | | | | | |
|------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|----------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PRORROGA DE PLAZOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 31 DE ENERO DEL 2017, (16:36) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniete | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 0990168733001 | ECUATORIA NA | GERENTE GENERAL | JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | TARQUI | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaría sexta del Cantón Guayaquil
AB Olga Baldeón Martínez

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.867
FECHA DE REPERTORIO:16/feb/2017
HORA DE REPERTORIO:14:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Prórroga de plazo y Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A.**, de fojas **6.915 a 6.926**, Registro Mercantil número **595. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6867



U.D.I.L.F.O.D.9.D.F.L.G.R.P.O.O.D.J.H.O.



R.Q.D.U.E.P.D.S.9.L.U.X.4.O.H.V.G.H.X.G.O.P.D.



R.L.U.R.M.U.H.S.H.U.O.U.R.G.D.U.X.S.H.G.



9.2.H.P.F.1.9.8.2.H.0.9.N.U.3.1.A.0.4.5.9.U.

Guayaquil, 20 de febrero de 2017

REVISADO POR:)


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0045661



Factura: 002-008-000003837



20170901006000142

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901006000142

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 7 DE MARZO DEL 2017, (13:03) |
| TIPO DE RAZÓN: | ANOTACIÓN AL MARGEN |
| ACTO O CONTRATO: | PRRROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTO |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 31-01-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20170901006-P00235 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 0990168733001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | INSCRIPCIÓN DEL ACTO EN EL REGISTRO MERCANTIL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16-02-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaria Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
Info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

RAZON: Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A.**, del treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, se tomó fe de la **Inscripción emitida por el Registrador Mercantil de Guayaquil, el 16/02/2017.-** Guayaquil, siete de marzo de dos mil dieciséis.-

ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



20170901004O00257

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaria Titular Cuarta del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 18 de Abril del año 1967, de la Escritura Pública de Prórroga de Plazo y Reforma de Estatuto Social que otorga: Inmobiliaria Diez de Agosto S.A., autorizada por la Notaria Titular Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeon Martínez, de fecha 31 de Enero del 2017, según consta del texto que antecede.
Guayaquil, 9 de Marzo del 2017



AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



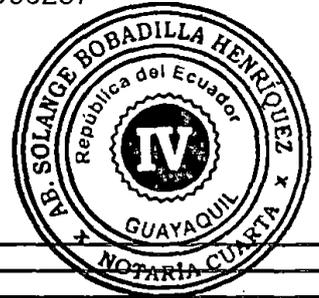


Factura: 002-004-000006725



20170901004000257

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901004000257



| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA: | 9 DE MARZO DEL 2017, (11:09) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18-04-1967 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S.A. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 0990168733001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 31-01-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL